

Jornada de Buenas Prácticas en Estación Juárez Celman

Trabajo con intendentes comprometidos con la salud, el ambiente y la producción

El ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentos de la Provincia, conjuntamente con la cartera nacional, organizaron esta jornada. Del trabajo y los debates se desprendieron importantes conclusiones.



Muchas de las informaciones que se han difundido en los últimos tiempos referidas a incremento de enfermedades como el cáncer y su vinculación con las prácticas agrícolas y la utilización de agroquímicos “no tienen asidero”, afirmó el doctor Martín Alonso, médico especialista en oncología, Director del Hospital Oncológico de Córdoba y Presidente de la Fundación Oncológica de Córdoba. Esto lo expresó durante uno de los paneles de debate que integraron el programa de la Jornada sobre

Buenas Prácticas en la Aplicación de Fitosanitarios que se llevó a cabo en el Aeródromo Juárez Celman, a pocos kilómetros de la ciudad de Córdoba.

El experto criticó la difusión que han tenido algunas publicaciones y encuestas que con ligereza sostienen que los agroquímicos podrían ser cancerígenos. En el organismo estatal cuya dirección ejerce, las investigaciones que se conocen y las estadísticas con que se cuenta, distan de confirmar aquellas aseveraciones.

Para resaltar el carácter de escasa o nula consistencia científica de esos materiales –aunque se trate de encuestas de universidades- recordó que fueron necesarios “muchos años” de las más serias investigaciones de organismos reconocidos y prestigiosos a nivel mundial para demostrar los riesgos del cigarrillo y su incidencia como factor causante de cáncer de pulmón.

Señaló además, que “el glifosato no aparece en ninguna” de las preocupaciones de los especialistas en oncología ni figura “relacionado o como seguro causante de cáncer”. “Los agroquímicos –subrayó- no forman parte de la preocupación de la comunidad oncológica mundial”.

El doctor Alonso apuntó así a contrarrestar “un par de publicaciones en los diarios”. Aseguró que en la Dirección de Registros de Tumores de Córdoba la información y las estadísticas que se llevan, sumando muchos años de trabajo, lejos están de coincidir con las difundidas por esas publicaciones y cuestionó las metodologías utilizadas en las encuestas aludidas.

Precisó el concepto de “tasas ajustadas”, que son las que científicamente se emplean para poder realizar comparaciones entre dos realidades dispares, como podrían ser la del Congo y la Argentina, por citar un ejemplo. Sin ese rigor científico, esas realidades “serían incomparables”. Igual que cuando se trata de segmentos etarios diferentes.

Extendió ese criterio a los preceptos que deben ser observados para relevar una enfermedad en la provincia de Córdoba, en cuyo territorio y localidades, el índice que maneja el organismo para nada convalida lo que se ha divulgado. “No se puede hacer terrorismo estadístico”, enfatizó el doctor Alonso.

En relación a las encuestas difundidas sobre Monte Buey señaló “ha perjudicado enormemente”. “Hay una ética del estudio estadístico -insistió- que obliga por ejemplo a no vulnerar el derecho de la población estadística”.

En el mismo panel, se habló de la presencia de arsénico en las aguas de las provincias de Córdoba y Santa Fe. Por eso, la importancia de tomar en cuenta ese factor para resolver la provisión de agua a las poblaciones.

La Jornada en Juárez Celman

La reunión fue organizada de manera conjunta entre el Ministerio de Agricultura de la Provincia de Córdoba con el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación. El evento contó con la participación del titular de la cartera agropecuaria provincial, Julián María López, representantes del ministerio nacional, del INTA, y de los ministerios productivos santafesino y bonaerense. Además, asistieron intendentes de varias localidades; legisladores provinciales; concejales y equipos de áreas ambientales y de salud de las municipalidades, miembros de las universidades Nacional de Córdoba y Católica; de la Defensoría del Pueblo; del CEPROCOR; y del Ministerio de Salud.

Cabe destacar la participación de la subsecretaría de Fiscalización y Control, de la Comisión Asesora de la Ley 9164, integrantes de la Fundación Maní Argentino, y de las siguientes entidades: Colegio de Ingenieros Agrónomos de Córdoba, SENASA, Comunidad Agroalimentaria, CREA, AAPRESID, Comisión de Enlace Córdoba, Bolsa de Cereales, FADA, CASAFE, CIAFA, FEARCA, CEDASAC y la Cámara de Aplicadores Terrestres. Toda la coordinación la realizaron los equipos técnicos de la Secretaría de Agricultura de Córdoba y sus pares nacionales.

Fueron invitados legisladores, intendentes y concejales de las localidades del interior de la provincia, tomadores de decisión que no necesariamente conocen sobre el tema y a los cuales se les ofreció asesoramiento específico en estos temas.

Su organización tuvo por principal objetivo esclarecer acerca de algunas cuestiones candentes y desarrollar una demostración “in situ” de las “Pautas sobre aplicaciones de Productos Fitosanitarios en Áreas Periurbanas”, un documento aprobado por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación, luego de un amplio y profundo trabajo desarrollado y consensuado entre organismos públicos y entidades del sector privado.

Sólo 100 y 200 metros de protección

Esas pautas establecen como “zona BUFFER o de amortiguamiento” (de protección) para la aplicación de agroquímicos en las superficies adyacentes a zonas pobladas, una distancia de 100 metros para las aplicaciones con máquinas terrestres y de 200 metros para las aplicaciones aéreas.

“Estas distancias recomendadas se podrán reducir a partir de la evaluación que realice el profesional actuante, en consideración a la tecnología disponible, las condiciones climáticas y el producto fitosanitario empleado””, puntualizan también las mismas pautas.

Demostración terrestre y aérea

En el Aerodrómo de Juárez Celman se hizo una demostración comprobatoria y de respaldo de las pautas, para lo cual se marcaron con carteles y estacas las distancias mencionadas, colocándose además tarjetas hidrosensibles que se utilizan para marcar hasta dónde “deriva” una aplicación.

Las pruebas preparatorias se realizaron el día anterior a la Jornada, a media tarde, en que el viento soplaba a una velocidad que desaconseja, taxativamente, efectuar aplicaciones. El viento promedio fue de 28 kilómetros por hora con ráfagas de hasta 34 kilómetros.

Aún en esas condiciones adversas –que, como se apunta, no autorizan una aplicación- se hicieron las pruebas de pulverización aérea (con agua, esto es, sin producto fitosanitario alguno). La deriva, o sea la distancia máxima hasta dónde llegó la gota que más se alejó de la banda de terreno en la cual debería haber caído, fue de 80 metros (llegando apenas a quedar registradas en tarjeta hidrosensible, 2 gotas).

El trabajo se hizo con la auditoría de representantes del Colegio de Ingenieros Agrónomos, Grupos CREA, UCC y la Subsecretaría de Fiscalización, con la intervención del ingeniero agrónomo Alberto Etiennot, catedrático y consultor de CASAFE (Cámara de Sanidad Agropecuaria y Fertilizantes) y el ingeniero agrónomo Rubén Massaro, del INTA (Estación Oliveros).

El día de la Jornada se reprodujeron las demostraciones, esta vez introduciendo una máquina de aplicación terrestre, cuyo botalón estaba equipado con modernos dispositivos antideriva, hoy corrientes en este tipo de equipamientos (de hecho, es equipamiento básico último modelo de las máquinas que salen de fábrica).

Las condiciones climáticas difirieron sustancialmente de las del día anterior, porque las pruebas se efectuaron por la mañana, sin viento. El público asistente se ubicó a un costado de las pista. El avión agrícola hizo tres pasadas, a 40, 60 y 80 metros del lugar en que aquél se encontraba. La deriva máxima de las pulverizaciones aéreas “no pasó de 20 metros”, conforme pudieron constatar los presentes en las tarjetas hidrosensibles.

Luego se repitió el trabajo (tres pasadas) pero con la máquina terrestre. En este caso no hubo ninguna deriva, por fuera de la banda de aplicación. El público presente pudo observar estas aplicaciones realizadas con agua a cinco metros de distancia de la pulverizadora (no se recomienda estar cerca de las aplicaciones pero en esta demostración los presentes no percibieron las gotas ante la pregunta realizada por uno de los organizadores).

En suma, con las máquinas terrestres y aviones de que dispone la agricultura argentina, la tecnología con que se cuenta y los avanzados dispositivos que se han incorporado (estaciones meteorológicas que monitorean las condiciones ambientales), el riesgo de deriva disminuye casi en su totalidad controlado y, con mayor razón, cuando se observan las buenas prácticas de aplicación, tanto en condiciones ambientales como de uso de los productos.

Productores y técnicos altamente capacitados

En la apertura de la Jornada, habían hablado el Ministro de Agricultura, Ganadería y Alimentos de Córdoba, doctor Julián López, y el Director Regional Córdoba del INTA, ingeniero Eduardo Martellotto.

Martellotto hizo hincapié en 30 años de trabajo ininterrumpido en el INTA en relación a las buenas prácticas agrícolas, que incluyen a las tareas de aplicaciones de agroquímicos, que evolucionaron desde la primera ley provincial en la materia, la 6.640, hasta la actual, la 9164, a la que calificó de una legislación “de avanzada” y la consideró como parte de las respuestas que el sector agropecuario tiene que poner a disposición de la sociedad, los funcionarios, los

legisladores, los intendentes, los medios de comunicación y los formadores de opinión, para que conozcan cómo se trabaja en el campo.

En ese sentido destacó el capital que tiene la Argentina en “productores y técnicos altamente capacitados”, de máquinas (de aplicación de agroquímicos) que “están más adelantadas que las que tenía Estados Unidos”, país que recién “hace 10 años se puso a tono” en un terreno sobre el que se habían adelantado la industria y la tecnología argentinas.

La Ciencia se impone a la sinrazón

A continuación, el Ministro Julián López ratificó la convicción del gobierno de Córdoba en cuanto a que se cuenta con una “ley robusta” (la 9164) que ha permitido que en la última década “hayamos podido mejorar muchísimo” el cuidado del medio ambiente a partir de buenas prácticas de aplicaciones y la observancia de su cumplimiento.

“Tenemos que mejorar más”, sentenció, y para eso hay que perseverar en “la capacitación y la difusión” tanto de la ley como de las buenas prácticas con las que se trabaja, para de ese modo llegar al objetivo de “cambiar temor por conocimiento”. “Convencidos también de que la Ciencia se impone en el mundo a la sinrazón”, puntualizó.

Con toda esa plataforma, el Ministro interpretó que podrá, al mismo tiempo, conseguirse la meta más importante: “Que el vecino de cada pueblo y ciudad esté correctamente informado”.

El conocimiento vence al miedo

Durante un breve acto final de la Jornada, hablaron representantes de los distintos ámbitos públicos y privados que participaron de la iniciativa. Entre ellos, la ingeniera agrónoma Lucrecia Santinoni, Directora Nacional de Producción Agrícola, quien describió las “Pautas sobre aplicaciones de productos fitosanitarios en Áreas Periurbanas”, como una de las “herramientas básicas para tomar decisiones” en la actividad agrícola, producto de un trabajo muy serio de consenso y elaboradas con el respaldo de “un conocimiento científico muy sólido”.

El Secretario de Agricultura de la Provincia de Córdoba, ingeniero agrónomo Juan Cruz Molina, dijo por su parte que la cartera agropecuaria y el propio sector agrícola están “moralmente obligados a desarrollar aportes sobre las aplicaciones de productos fitosanitarios basados en argumentos muy probados” que sirvan, a la vez, para “transmitirlos a la sociedad con la premisa central de que el conocimiento vence al miedo”.

Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentos

Gobierno de la Provincia de Córdoba

0800 - 8888 - 2476 (AGRO)

27 de Abril 172, 4º piso - CP: X5000AED

Tel: (0351) - 4342137 / 38 - Int: 121

Cel: (0351) - 152344073 / 158 072569

<http://www.youtube.com/user/agriculturacba>